MENDOZA, **15 AGO 2018**

VISTO:

El EXP-CUY Nº 13664/2018, en el que la Secretaria de Posgrado, propone la conformación de un Comité Ad-Hoc que evalúe los aspectos Bioéticos de los Proyectos de Tesis Doctoral, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 31 de julio y 07 agosto ppdo. Aprueba la conformación del Comité Ad-Hoc, con Profesores Jubilados, Consulto y Eméritos: PARRA, CORRADI, ABRAMOVICH, MARTI y OZCOIDI para evaluar aspectos Bioéticos de los proyectos de Tesis Doctoral, aprobado por Res. Nº 102/2018-CD.

Que a fs. 7, la Secretaría de Ciencia y Técnica solicita que este Comité Ad-Hoc también evalué los proyectos de Investigación sobre Cáncer Bucal aprobados mediante Res. Nº 034/18-CD;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes miembros para que integren el COMITE AD-HOC, que evaluará aspectos Bioéticos de los Proyectos de Tesis Doctoral, que fuera aprobado oportunamente mediante Resolución Nº 102/2018 CD. y los Trabajos de Investigación sobre Cáncer Bucal (Res. 034/18-CD.):

- **Prof. Emérita: Nélida PIZZI de PARRA**
- **Prof. Emérito: Alberto ABRAMOVICH**
- **Prof. Juan Carlos CORRADI**
- **Prof. Consulta: Sonia Ema MARTI**
- **Prof. Consulta: Vicenta VAZQUEZ de OZCOIDI**

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo:

RESOLUCION Nº 157

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA